

VISTO:

- Que mediante expediente 0028091/2013 el docente Alberto Policarpio Parisí eleva la renuncia al cargo a partir del 01/06/2013 que posee en la Escuela de Trabajo Social, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

- Que el docente posee un cargo interino de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) en la asignatura Metodología de la investigación social I.
- Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco del Decreto 8820/62,9202/62 y 577/63 para el otorgamiento de la jubilación.
- El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la ETS obrante a fojas 02.
- Que la Comisión de Enseñanza emite despacho favorable.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se acepte a partir del 01/06/2013 la renuncia al cargo interino de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) de la asignatura Metodología de la investigación social I del Plan de Estudios 2004, presentada por el docente Alberto Policarpio Parisí (Legajo 27.066 / DNI 07.938.179), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

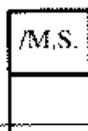
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO EUGENIO SERRANO
PROFESOR ADJUNTO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUNILLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:



78